

**Concejal Frente para la Victoria – Justicialista**

**Estudios Realizados**

- 1983 Bachiller, Colegio Dante Alighieri.

**Actividad Comercial**

- 1983-2000 Empresa en el área Publicidad.
- 2000-2004 Empresa en el área Gastronómica.

**Actividad Política**

- 1995-2004 Autoridad de la Junta Departamental Capital Centro, Partido Justicialista
- 2005-2007//2007-2009//2009-2012 Presidente de la Junta Departamental Capital Centro, Partido Justicialista.

**Cargos Públicos**

- 2005-2006 “Plan Nacer”, Programa Nacional, Ministerio de Salud Pública.
- 2006-2007 “SINTIS” (Sistema Nacional Tributario y Social), Programa Nacional, Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.
- 2007-2011 Concejal Electo, Municipalidad de la Ciudad de San Juan. (1º Período)
- 2007-2011 Presidente de la Comisión de Higiene y Sanidad Ambiental, Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan.
- 2011-2015 Concejal Electo, Municipalidad de la Ciudad de San Juan. (2º Período)
- 2011-2012 Presidente del Bloque de Concejales del Frente para la Victoria – Justicialista.
- 2011-2012 Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Público, Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan.

**Autor de 26 Ordenanzas, 3 Resoluciones, 4 Comunicaciones y 2 Declaraciones, entre el Período 2007-2011, citándose algunas de ellas:**

1. Ordenanza N° 8949 (10/04/2008) Celebrar convenio con la Caja de Acción Social de la Provincia de san Juan, para otorgar préstamos a Empleados Municipales.
2. Ordenanza N° 9004 (05/06/2008) Adhesión a la ley Provincial 7486/04, instituyéndose en la Provincia de San Juan, al día 05/ de Junio, de cada año, como el Día de Medio Ambiente.
3. Ordenanza N° 9087 Concurso de Proyectos denominado “Protección y Preservación del Medio Ambiente, desde la escuela”.
4. Ordenanza N° 9096 Eríjase el busto del General Juan Domingo Perón, en el espacio colindante a la llama votiva, en la Plaza Antonino Aberastain.
5. Comunicación 943 (25/09/2008) El 1º de Julio (fallecimiento del General Perón), el 8 (nacimiento del General Perón) y el 17 (día de la Lealtad Peronista) del mes de Octubre, se encuentre encendida la llama votiva, en la Plaza Aberastain.
6. Ordenanza N° 9195 (27/11/2008) Adhesión a la Ley Provincial N° 7753, en Protección, Conservación, Implementación, Promoción y Mejoramiento del Arbolado Público.
7. Ordenanza N° 9200 (27/11/2008) Declarase de Interés Cultural y Municipal, el rodaje de la película “Sarmiento, un Acto Inolvidable”, dirigida por el Sr. José Antonio de la Colina,

- filmada en la Provincia de San Juan, con actores y productores sanjuaninos.
8. Declaración N° 445 (03/09/2009) Control y regulación de mensajes Publicitarios de oferta sexual, realizado a través de Medios Televisivos, Gráficos.
  9. Ordenanza N° 9576 (26/11/2009) Implementación de los Reductores Físicos de Velocidad, Señales Viales Preventivas, Señalizaciones Horizontales y Marcas Especiales, para la Seguridad Vial.
  10. Ordenanza N° 9587 (29/12/2009) Regulación de la Actividad gastronómica en la Vía Pública, referida a Carros Pancheros, Carros Choripaneros y Lomiteros.
  11. Ordenanza N° 9814 (16/09/2010) Reparación de Daños ocasionados a Bienes de Dominio Público Municipal, derivados de Accidentes de Tránsito.
  12. Ordenanza N° 9626 (25/03/2010) Declaración de Interés Municipal y Cultural del largometraje: “Promesantes”, un film que refleja la vida de la difunta Correa, la fe en ella , como se vincula la iglesia y las historias de los promesantes, Autora y Directora: Srta. Dolores Montaña y la participación especial de Antonio Tarragó Ros y Pacho O`Donell.
  13. Resolución N° 2738 (23/09/2010) Realización de un Digesto Municipal y un Manual de Técnicas Legislativas de las Normas emanadas del Concejo Deliberante.
  14. Ordenanza 10406 (24/11/2011) Declarase de Interés Cultural y Municipal al Libro: “Tango, Canción de Rango”, cuyo autor es el Sr. Esteban Díaz.
  15. Ordenanza N° 10407 (24/11/2011) Reglamentación para el Funcionamiento de Salas de Teatro Independiente.